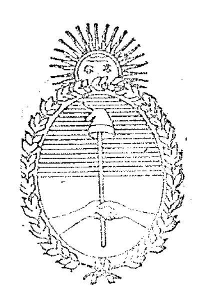




2

19810722

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 22 de julio de 1981

NUMERO

24.715

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1839

$ 1.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TECI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Que por escritura del 5|2|81, TECI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL por Acta de Asamblea del 19|11|80, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 3.777 del 7 de julio de 1981, modificó el artículo cuarto de los Estatutos en el sentido que el capital social es de $ 500.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos y $ 1.— cada una.

$ 45.000 — Nº 7.794

AVESE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Pedro Motta, argentino, casado, constructor, nacido el 22 de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.978, Rafaela 4905, piso 1º, Capital Federal; Saverio Pantaleone, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1927, L. E. Nº 4.036.301, José Juan Biedma 870, Capital Federal; Armando Enrique Alvarado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de abril de 1928, L. E. número 4.227.691, Rincón 137, piso 5º, Dpto. 23, Capital Federal; Felipe Augusto Ciai, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13 de abril de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.415.342, Campichuelo 272, piso 5º, C, Capital Federal; Alicia Concepción Santángelo, argentina, soltera, abogada, nacida el 1º de octubre de 1941, D. N. I. Nº 4.091.575, Francisco Suárez 4253 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Rafael Juan Vega, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10 de enero de 1933, L. E. Nº 4.694.763, Avenida Belgrano 1251, Capital Federal; Celia Norma D'Orio de Pantaleone, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de setiembre de 1932, L. C. Nº 2.637.508, José Juan Biedma 870, Capital Federal; Marta Babenco de Motta, argentina, casada, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1935, L. C. Nº 0.881.741, Rafaela 4905, piso 1º, Capital Federal; Antonio Zugna, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1939, L. E. Nº 4.301.938, Rivadavia 2875, Munro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Capiello, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1937, L. E. Nº 4.258.998, José Hernández 4258, Munro, Provincia de Buenos Aires; Antonio Propato, italiano, casado, nacido el 26 de setiembre de 1942, C. I. Nº 5.265.916, Misiones 1046, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Carmelo Propato, italiano, casado, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1946, C. I. Nº 6.129.937, Antártida Argentina 2133, Munro, Provincia de Buenos Aires; Gaudencio Galdini, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de junio de 1951, L. E. Nº 8.522.571, Sargento Cabral 2671, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Roque Cassino, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1933, L. E. Nº 5.584.626, Liniers 100, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Domingo Cassino, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de julio de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.348, General Paz 870, San Isidro; Mario Ismael Manzanares, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1935, Libreta de Enrolamiento Nº 4.167.710, Alem 648, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 344, 3 de octubre de 1980; aclaratoria 76, 31 de marzo de 1981. — 3) "AVESE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Riobamoa 340, piso 14, C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, así como también cualquier otra clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como también los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte y|o inversiones de capital y|o financiación a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y|o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requiera el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.526 — 6º) 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Un directorio de uno a cinco titulares, mandato: dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente mandato un ejercicio. — Presidetne: Pedro Motta. — Vicepresidente: Saverio Pantaleone. — Directora: Marta Babenco de Motta. — Síndico Titular: Felipe Augusto Giai. — Síndico Suplente: Lucio Félix Ibáñez. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 531.000 — Nº 7.795

GYSSEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C.I. 4.737.657, domiciliado en Avda. Belgrano 2449, 2º "C", ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|1981. — 3) Razón Social: "GYSSEL S.A.". — 4) Domicilio: Pavón 2978, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos rurales, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tirraes áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

La Presidenta.

$ 279.000 — Nº 7.792

PLATZEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "C"; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 66 años, C.I. 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|6|1981. — 3) Razón Social: "PLATZEL S.A.". — 4) Domicilio: Condarco 415, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes, componen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|7|81 (12 Págs.)

tes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversiónó de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Palzo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Vicente José Ciocco; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal, Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 7.793

BARACOA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 106, del 29 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Fernando G. Lynch, la sociedad: "BARACOA S.A.", aumentó su capital social de pesos 5.000.000 a $ 70.000.000, y reformó los artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos Sociales, los que quedaron así redactados: Artículo Tercero: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de marroquinería. — b) Comerciales: Por la compra y venta de los productos que industrializa y que se relacionen con la industria de la marroquinería. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal. — d) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. — La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — f) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y de obras públicas y civiles. — g) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 70.000.000 (setenta millones de pesos), representado por setenta mil acciones ordinarias al portador, clase "B", un voto, de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

La Abogada.
$ 243.000 — Nº 7.799

GASCUE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Patricia Alejandra Aragón de Guerrero, argentina, de 31 años, casada, comerciante, L. C. 6.204.948 y Alicia Luisa de Noblecilla de Aragón, argentina, de 56 años, viuda, comerciante, L. C. 21.678, ambas domiciliadas en Baldomero Fernández Moreno 1237, 15º piso, Dpto. "G", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 9|6|81 y 1º|7|81. — Denominación: "GASCUE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Curapaligüe 854, Capital. — Objeto: a) Dedicarse a todas las ramas de la arquitectura, sin distinción ni limitación alguna. — b) Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora de edificios en general, realización de construcciones civiles y montajes industriales, en terrenos urbanos o rurales, aún los sometidos a afectaciones especiales por disposiciones legales Nacionales, Provinciales o Municipales, o sus reglamentos, compra, venta, permuta, alquiler, comodato, contratación de locaciones de obra o servicios, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario para tales fines. — c) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administ. y todas las operaciones de venta inmobil., incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puertos y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energética de electricidad y obras sanitarias, en terrenos y predios urbanos suburbanos o rurales, zonas de turismo, residenciales, industriales o con afectaciones especiales, por disposiciones legales nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Patricia Alejandra Aragón de Guerrero. — Vicepresidenta: Alicia Luisa de Noblecilla de Aragón. — Síndico Titular: Luz Cheda. — Síndico Suplente: Rodolfo José Beltramini. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3931|81.

La Presidenta.
$ 405.000 — Nº 7.793

EL PESCANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo de S. A.: 1) Socios: Félix Gabriel Veraldi, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 29 de julio de 1932, CIPF 3.067.827, domiciliado en Florida 142, noveno "F", Capital Federal; María Beatriz Lavie, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 29 de junio de 1943, D.N.I. número 92.024.138, domiciliada en Florida 142, noveno "F", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 27|5|81. — 3) Denominación Social: "EL PESCANTE S. A.". — 4) Domicilio Social: Florida 142, piso noveno "F", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, forestal y frutícola en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con las mismas, construcción de silos, ejecución de obras para la explotación de bosques, forestación y reforestación. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de cueros, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, hacienda bovina, ovina o porcina, cereales, y productos agropecuarios en general. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ Veinte millones divididos en veinte millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Gabriel Veraldi. — Vicepresidenta: María Beatriz Lavie; Director Carlos Alberto Guillermo Louge; Fiscalización por 1 año; Síndico Titular: Contador Osvaldo Juan Zona; Síndico Suplente: Doctor Oscar Lavapeur. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

La Sociedad.
$ 234.000 — Nº 67.032

LA CACHILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo de S. A.: 1) Socios: María Beatriz Lavie, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 29|6|43, D. N. I. 92.024.138 domiciliada en Florida 142, noveno "F" Capital Federal; Félix Gabriel Veraldi, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 29|7|32, CIPF 3.067.827, domiciliado en Florida 142, piso noveno "F", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 27|5|81. — 3) Denominación Social: "LA CACHILA S. A.". — 4) Domicilio Social: Florida 142, piso noveno "F", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías en el ramo de bazar, incluyendo artefactos eléctricos de uso doméstico, juguetería artículos de cotillón y ferretería. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte Millones de pesos dividido en veinte millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidenta: María Beatriz Lavie; Vicepresidente: Félix Gabriel Veraldi; Director Carlos Alberto Guillermo Louge; Fiscalización por 1 año; Síndico Titular: Contador Osvaldo Juan Zona; Síndico Suplente: Doctor Oscar Lavapeur. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Sociedad.
$ 243.000 — Nº 67.033

BABICO

SOCIEDAD ANONIMA

La Dra. Alicia L. Campo, apoderada especial de los constituyentes, hace saber que la sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. Gral. Nº 3|79 y que el contrato societario fue conformado por la Resolución I.G.J. Nº 03.687. — 1) Fernando Jorge de Santibañes, argentino, nacido el 11 de marzo de 1945, licenciado en economía, casado, C.I. Pol. Federal Nº 5.074.180, domiciliado en Ocampo 2707, Departamento 16, Capital Federal y Elena Albina León de Trovato, argentina, nacida el 26 de marzo de 1913, viuda, kinesióloga, C.I. Pol. Fed. Nº 4.984.196, domiciliada en Albariño 327 Capital Federal. — 2) La sociedad se denomina BABICO S. A. y tiene domicilio en Arcos 1668, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal. — 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras y edificios destinados a vivienda, comercio, industria o rentas, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, sean urbanos o rurales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures u otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) El capital social es de veinte millones de pesos. — 5) Directorio: Presidente: Fernando Jorge de Santibañes; Vicepresidente: Elena Albina León de Trovato; Director: Abraham Schenkman; Síndico titular: Delfín Jorge Ezequiel Carballo; Síndico suplente: Rodolfo Virasoro. — 6) El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 333.000 — Nº 67.019

VISONEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de Constitución: 9 de junio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Benjamín Sivak, polaco, de 60 años de edad, casado, industrial, C. I. Policía Federal Nº 3.677.039, domiciliado en Ayacucho 512, 5º "A", Capital Federal; Daniel Sivak, argentino, de 34 años de edad, divorciado, industrial, L. E. Nº 7.595.516, domiciliado en la calle Corrientes 4292, piso 5, Capital Federal; Roberto Sivak, argentino, de 28 años de edad, soltero, médico, domiciliado en la calle Montevideo 724, piso 6, Dpto. 21, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación de productos o subproductos relacionados con el ramo prendas de vestir en todos sus aspectos y en especial, prendas confeccionadas con pieles naturales, pieles sintéticas y cueros. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, marcas, diseños y modelos industriales para la fabricación de prendas de vestir. El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos referentes a su actividad. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley Nº 19.550. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Sivak; Vicepresidente: Benjamín Sivak; Síndico titular: Gustavo Daniel Vagnenkos; Síndico suplente: Julia Alicia Rujinsky de Vagnenkos.

El Síndico Suplente.
$ 315.000 — Nº 67.008

HONEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 4|12|80 pasada ante la escribana G. Furman de Saltzman, HONEAL SOCIEDAD ANONIMA, modificó el Art. 4º de su estatuto social, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en ciento ochenta y cinco millones de pesos ($ 185.000.000) representado por un millón ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos y de cinco votos por acción." Los restantes artículos del estatuto social no fueron reformados.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 67.014

BUZEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 8|9|78 BUZEU S. A. reformó los artículos 1 y 4 de su estatuto social. De ella resulta lo siguiente: Domicilio: Av. Corrientes 5273, 2º "A", Capital Federal. Capital: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 cada una.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 67.015

INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 34, Fº 95, otorgada al 26 de enero de 1981 ante el Registro 391 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1980 que modificó los Arts. 4º y 13 del Estatuto Social. Capital Social: Pesos 739.993.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.655 del 30 de junio de 1981.

El Vicepresidente.
$ 54.000 — Nº 66.995

ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Asamblea del 22|6|81 y escritura del 26|6|81. — Se modificó el Art. Octavo: 6) "La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año".

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 66.972

ORGANIZACION LA NAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 20|11|1980 y 27|5|1981, pasadas a los Folios 1.057 y 531 del Registro 1 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, se constituyó la sociedad "ORGANIZACION LA NAVE, SOCIEDAD ANONIMA", la cual adoptó el Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Dante José Alfredo Suen, argentino, casado, asesor de seguros, L. E. Nº 7.596.489, nacido el 19|3|1947, domiciliado en Montes de Oca 1103, 7º piso, Capital Federal; Alfredo Suen, argentino, soltero, productor de seguros, L. E. Nº 1.747.918, nacido el 1º|10|1923, domiciliado en Callao 680, piso 1º, "B", Capital Federal; Marcelo Ricardo Aguilar, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 7.698.726, nacido el 5|4|1949, domiciliado en Pasaje La Nave 1021, Capital Federal; Juan Jorge Natalio Cuttica, argentino, casado, ingeniero, L. E. número 4.471.587, nacido el 3|11|1926, do-

micillado en Entre Ríos 176, Capital Federal. — 2) Objeto Social; Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Realizar en calidad de organizadora y|o corredora, la producción de seguros, en todos sus ramos y asesoramiento de operaciones con seguros, reaseguros y coaseguros. — Importación y Exportación: De materias primas, productos y artículos permitidos por las leyes vigentes. — 3) Domicilio: Uruguay 654, piso 9°, oficina 901, Capital Federal. — 4) Capital: $ 50.000.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 6) Autoridades: Presidente: Dante José Alfredo Suen; Vicepresidente: Alfredo Suen. — Síndico titular: Liliana Mónica Suen, abogada; Síndico suplente: José María Marra, abogado.

El Escribano.
$ 189.000 — N° 63.982

MITRENORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo I. G. P. J. Res. N° 3 79. — Socios: José Ramón Ares, español, de 46 años, casado, C. I. P. F. N° 3.452.805, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 3607, Capital Federal; Bernardino Calvento, argentino, 47 años, casado, L. E. N° 4.126.998, comerciante, domiciliado en Chicilvoy 3180, Capital Federal; Miguel José Gómez, argentino, de 49 años, casado, L. E. número 4.569.323, comerciante, domiciliado en Allende 2515, Capital Federal; Germán Ares, español, 55 años, casado, C. I. P. F. N° 2.882.689, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 3607, Capital Federal; y Hernán Luis Parma, argentino, 33 años, casado, L. E. número 7.605.870, comerciante, domiciliado en Mendoza 5452, 1° "A", Capital Federal. — Fechas de Instrumentos de Constitución: 17 de junio y 8 de julio de 1981. — Denominación: MITRENORTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Estomba 1422, dpto 1, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta y explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio. — La compra, venta, importación y exportación de automotores y vehículos de carga. — La compra, venta, importación y exportación de repuestos, accesorios, y autopiezas de todo tipo de automotores. — Capital: $ 150.000.000 — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración y Fiscalización: Presidente: José Ramón Ares; Vicepresidente: Hernán Luis Parma; Directores: Miguel José Gómez y Germán Ares; Síndico titular: Osvaldo Demetrio Vecchiarelli; Síndico suplente: Néstor Walter Alauzet. — Conformidad Resolución I. G. J. N° 03 932.

El Escribano.
$ 207.000 — N° 66.991

AUXICAR

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES Y CONTRATACION

Que por Escritura N° 61, pasada al folio 228, de fecha 2 de mayo de 1979, ante el Escribano Alberto M. Melo, la sociedad AUXICAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION, por Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 14 de marzo de 1979, han resuelto el aumento de capital de $ 1.000.000 a pesos 15.000.000 y emisión de las acciones que componen el aumento. — 2°) Reforma del art. 4° de los estatutos sociales: Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones de pesos representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme lo prevé el art. 188 de la Ley número 19.550 en Asamblea Ordinaria.

El Presidente.
$ 99.000 — N° 66.938

ALDO NAVILLI Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — Resolución I. G. P. J. N° 3|79. — Socios: Aldo Adriano Navilli, argentino, soltero, empresario, de 99 años, L. E. N° 10.053.805, domiciliado en Paraguay 886, Capital y Ricardo Alberto Navilli, argentino, soltero, empresario, L. E. N° 13.420.143, de 21 años, domiciliado en Paraguay 886, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 3|7|81. — Denominación: ALDO NAVILLI Y HNO. S. A. — Domicilio: Paraguay 886, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o forestales y la comercialización de sus frutos. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros titulares, por dos ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli. — Vicepresidente: Ricardo Alberto Navilli. — Síndico titular: Alberto Marcelino Mac Mullen. — Síndico suplente: Héctor Hugo Bainotti.

El Apoderado.
$ 198.000 — N° 66.966

LURAL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea N° 11 (30|9|1980) se aumentó el capital social, se emitieron 22.600.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos, de $ 10 cada una y se adecuaron los Estatutos a la Ley N° 19.550. — 2°) 1°|12|969. — 3) LURAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Murguiondo 3425, Capital. — 5) a) Industriales: Por la fabricación, transformación y tratamiento de clase materias primas, materiales y productos semielaborados de la industria metalúrgica y del aluminio y otros metales no ferrosos y sus aleaciones. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos de las industrias mencionadas en a); así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio (6|2|1970). — 7) $ 226.285.000 representado por 22.628.500 acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos v|n. $ 10 c.u. — 8) Compuesto el Directorio por un mínimo de uno y un máximo de 10 c|mandato 1 año. — Fiscalización a cargo de 1 Síndico titular y uno suplente por el término de 1 año. — 9) Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente. — Podrá autorizarse la actuación de uno o más directores en representación de la Sociedad, en especial, cualquiera de los directores está facultado para asumir la representación de la sociedad en juicio y absolver posiciones sin necesidad de autorización expresa. — 10) 30|4 de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — N° 66.970

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura N° 8, pasada ante el Escribano Juan José Hervas Ibáñez, LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1980 que dispuso la reforma del artículo 4° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: El capital social es de un mil ciento cuarenta millones de pesos, representado por un mil ciento cuarenta millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. — Todo aumento o emisión debe ser elevado a escritura pública.

El Presidente.
$ 108.000 — N° 66.946

COBYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 19 noviembre 1980, pasada al folio 2.729 del Registro 222 de esta Capital, se constituyó la sociedad "Cobyser Sociedad Anónima", así: 1°) Socios: Héctor Madroñal, argentino, casado con Alicia Beatriz Bustos, nacido el 22|9|38, cobrador, domiciliado Villa Celina, edificio 72, Piso 1° Dto. A, Capital, C.I. 4.867.992; Roberto Fernando Gómez, argentino, casado con Felisa Asunción Maidana, nacido 9|11|44, cobrador, domiciliado en Boulogne. Batalla de Pago Largo 2044, L.E. 4.607.724; Juan Britti, argentino, casado con Ema Irene Alvarez, nacido 22|12|48, cobrador, domiciliado Avda. Juan B. Justo 3651, piso 8°, Dto. 21, Capital, C.I. 6.239.082; Horacio Oscar Bustos, argentino, soltero, nacido 25|4|48 cobrador, domiciliado Villa Celina. edificio 72, piso 7°, Dto. C, L.E. 8.708.952; María Amelia Errea de Mesquita ,argentina, viuda de Osvaldo Edgardo Mesquita, nacida 5|6|23, cobradora, domiciliada Avda. Pueyrredón 1625, piso 4°, B, Capital con L.C. 3.450.330; Luis María Mesquita, argentino, divorciado de Silvia Tabanera, nacido 20|9|51, cobrador, domiciliado Avda. Pueyrredón 1625, piso 4°, Dto. B, Capital, con Cédula Ident. 5.976.294; Horacio Martín Irigoyen, argentino, casado con Silvina Rossi, nacido 15|5|46, cobrador, domiciliado en Alte. Brown 784, piso 1°, Dto. F, Capital, C.I. 8.503.419; Aldo Lorenzo Trujillo, uruguayo, casado con Mireya Raquel Bianchi, nacido 4|2|30, cobrador, domiciliado Thames 563, piso bajo, Dto. 7, Capital con D.N.I. 92.324.602; Luis López, español, casado con Josefa Cela Arrojo, nacido 23|12|26, cobrador, domiciliado Catamarca 2284, Avellaneda, C.I. 4.520.627; Gabriel Alberto Campins, argentino, casado con Raquel Beatriz Alvarez, nacido 6|10|46, cobrador, domiciliado en José León Suárez, calle Rawson 87, L.E. 8.261.636; Luis Eduardo Bellido Parenti, nacido en Uruguay y argentino por opción ,casado con Adriana Beatriz Rodríguez, nacido 16|3|50, cobrador, domiciliado Guayaquil 454, piso 2, letra C, Capital, D.N.I. 13.102.199; Daniel Osvaldo Szilak, argentino, soltero, nacido 14|4|57, domiciliado Artigas 2730, José León Suárez, cobrador, D.N.I. 13.018.245; Edgardo Omar Girado, argentino, casado con Cristina Beatriz Larrang, nacido 4|9|56, cobrador, domiciliado en Libertad, calle Carrizo y Paunero, D.N.I. 12.364.812; y Eloy Juan Aguilero, argentino, casado con Angela Brunet ,nacido 1°|3|26, cobrador, domiciliado Valetín Cardozo 1765, Dto. 4, Ramos Mejía, C.I. 5.636.025. — 2°) Fecha instrumento el citado 19 noviembre 1980. — 3°) Razón social: "COBYSER SOCIEDAD ANONIMA". — 4°) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5°) Objeto: Efectuar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, sean éstos personas de existencia física o ideal como intermediaria, en el territorio de la República o en el exterior: A) Comercial: cobros de: 1) Cuotas correspondientes a precios o saldos de precios de bienes muebles e inmuebles enajenados; 2) cuotas correspondientes a prestaciones de servicios médicos, asistenciales, culturales, deportivos, profesionales ,sindicales, de obras sociales y de cualquier naturaleza; 3) pagarés, letras de cambio, facturas, primas o cotizaciones de seguros, dividendos de acciones y títulos públicos; y 4) cuotas por intereses y|o amortización de capital de créditos garantidos con derecho real de hipoteca o prenda: B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales; C) Publicidad: Promoción, publicidad y explotación en todos sus aspectos de artículos descartables vinculados directamente a la medicina y su comercialización. — 6°) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) Capital: Veintiocho millones de pesos, representado por 280.000 acciones ordinarias al portador de cien pe-

sos valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción. — 8º) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de catorce, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. — Síndicos: Un titular y un suplente por un ejercicio. — Primer Directorio: Presidente: Luis Eduardo Bellido Parenti; Vicepresidente: Horacio César Bustos; Directores titulares los restante doce accionistas. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio 30 de junio.

El Escribano.
$ 585.000 — Nº 67.085

MARIALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del artículo decimoquinto, apartado II de la escritura de constitución, queda redactado de la siguiente manera: "II) Se designa para integrar el Directorio como presidente: al señor Bautista Marnetto; Vicepresidente: Juan Bautista Marnetto; Directores: Raúl Fermín Marnetto, María Juana Dondena, Beatriz Dora Antonia Rocca de Marnetto, Ester Susana Unguer de Marnetto. — Se designa para integrar la sindicatura: al doctor Rubén Jorge Serra, como Síndico titular, y al señor doctor Antonio Zappia, como Síndico suplente".

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 66.974

DEMIFA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo de la I. G. J. — 1) Estela María Albornoz, argentina, soltera, nacida el 16 4 1957, D. N. I. Nº 12.615.976, domiciliada Juan C. Milberg 736, de Tigre, comerciante; y Stella Maris Mottet, argentina, divorciada, nacida el 11 2 1946, L. C. Nº 5.105.057, comerciante, domiciliada en Chile 2609, Don Torcuato, Provincia Bs. Aires. — 2) 11 6|1981. — 3) DEMIFA S. A. — 4) Uruguay 1143, 5º piso, "G", Capital. — 5) Industrial: Fabricación de piezas, partes y repuestos de motores y automotores. — Comercial: Compra, venta, consignación, comisión, importación y exportación de piezas y repuestos de motores y automotores. — Inmobiliaria: Compra, venta y/o alquileres de propiedades e intermediación de operaciones inmobiliarias. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) Presidente: Estela Maris Albornoz; Vicepresidente: Stella Maris Mottet. — Síndico titular: Lidia Susana Frascaroli y Síndico suplente: María Virginia Teresa Cerretani de Nuevo. — 10) 30'6 c/año. — Resolución I. G. J. 3.936 (14 7 1981).

La Autorizada.
$ 117.000 — Nº 66.971

ACLARACIONES

VALERIANO KOCHEN E HIJOS

S.A.

Se hace saber que con fecha 29 de junio de 1981, se Publicó en el Boletín Oficial, bajo recibo Nº 64.317, el nombre de la Sociedad Valentín Kochen e Hijos Sociedad Anónima, cuando el nombre correcto es Valeriano Kochen e Hijos Sociedad Anónima.

El Presidente.
$ 36 000 e. 22|7 Nº 67.053 v. 22|7|81

PAPELERA JUAN V. F. SERRA

S.A.C.I. y F.

Papelera Juan V. F. Serra Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" comunica que en la publicación del Boletín Oficial del 17|6|1981 sobre reforma se omitió consignar la letra F. del nombre o sea "Papelera Juan V. Serra.

El Presidente.
$ 36.000 e. 22|7 Nº 7.807 v. 22|7|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSISTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Osvaldo Mauro, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1947, ingeniero, casado en 1º nupcias con Laura Pilmaiquen Navarro, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.600.855, domiciliado en la calle Juncal 2340, piso 1º "B", Capital Federal; y don Rodolfo Oscar Barragán, argentino, nacido el 29 de julio de 1945, ingeniero, casado en 1º nupcias con Stella Maris Marcote, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.759.846, domiciliado en la calle Gorriti 1242 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 21 de mayo de 1981. — 3) Denominación Social: "CONSISTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Juncal 2340, piso 1º, Letra "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será el de desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultoría: Asesoramiento, anteproyectos, proyectos y mediciones con relación a materiales, sistemas o partes de sistemas de telecomunicaciones y las direcciones de las obras pertinentes. — b) Instalaciones: Montajes y puesta en funcionamiento de sistemas o partes de sistemas de telecomunicaciones. — c) Mantenimiento: Atención preventiva o correctiva de sistemas o partes de sistemas de telecomunicaciones. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años que se empiezan a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) Capital Social: El Capital Social será de diez millones de pesos ($ 10.000.000) que se divide en mil cuotas de diez mil pesos cada una con derecho a un voto totalmente suscriptas en este acto por partes iguales entre los dos socios. — En este acto cada socio integra en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de su suscripción obligándose a completar el resto dentro del plazo de dos años. — 8) Composición de los órganos de Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá ejercerla en forma indistinta entre ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$ 369.000 — Nº 7.803

KASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que en complemento y aclaración de la publicación que apareciera el 23 de marzo de 1981; se agrega la escritura aclaratoria Nº 117 de fecha 27 de abril de 1981 subsanando las siguientes observaciones: La profesión de los comparecientes es comerciantes, y que el número de documento de la Sra. Leja Telechanska de Goldin es D.N.I. 16.658.570, domiciliada en Sarmiento 2021, Capital, modificándose también los artículos tercero y sexto: Tercero: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor, exportación, importación, distribución de toda clase de artículos de relojería, joyería y biyutería; aparatos de electrónica. — Las actividades enunciadas podrán ser realizadas por la sociedad en forma directa o por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellas.

La Socia Gerente.
$ 171.000 — Nº 7.806

RICARDO SOTO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente contrato constitutivo: 1) Socios: Ricardo Alejandro Soto, argentino, nacido el 13|7|45, L. E. Nº 4.527.462, casado, comerciante, y Stella Maris Garassino, argentina, nacida el 9|6|47, L. C. número 5.600.413, casada, ama de casa, ambos con domicilio en Ramallo 2360, piso 13, departamento "C", Capital Federal. — 2) RICARDO SOTO Y CIA. S. R. L. — 3) Avda. Corrientes 524, 7º piso, Cap. Fed. — 4) Fecha constitución por instrumentos privados otorgados el 13|5|81 y 25|6|81. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a importar y exportar toda clase de bienes y mercaderías. Compra y venta, alquiler y comercialización en general de vehículos automotores nacionales o extranjeros, o de sus partes componentes o de accesorios a los mismos. — 6) Cincuenta años, a partir del 13|5|81. — 7) Quince millones de pesos. — 8) Administración y Representación Social a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. — 9) Representación Legal por firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 153.000 — Nº 66.933

PECTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Los señores cónyuges Román Pérez de Gracia, argentino, nacido el 17|10|42, empleado, D. N. I. Nº 4.403.694; María Elvira Soler de Pérez de Gracia, argentina, nacida el 7|8|36, L. C. número 3.352.058, empleada, ambos domiciliados en Venezuela 1526, 2º piso "B", Capital; y Marta Pérez de Gracia, argentina, soltera, nacida el 12|7|38, comerciante, L. C. Nº 3.739.982, domiciliada en Avda. Santa Fe 3391, piso 10, Dpto. 21, Capital. Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 6|1|81, Protocolizado por Escritura Pública del 30 de enero de 1981. Denominación: "PECTEN S. R. L." Domicilio: Güemes 4888, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto la compra y venta de comestibles en general por menor y mayor, siendo los rubros principales, galletitas, café, té, artículos de kiosco, anexos y afines. Duración: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a partir del día de celebración del contrato social. Capital: Es de pesos 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 c/u. Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes a tal efecto quedan designados socios gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 66.965

UNGU INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución unánime de socios de UNGU INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 21 de julio de 1980 se decidió: 1º) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año hasta el 30 de julio de 1951. — 2º) Designar gerentes de la sociedad, además de la actual gerente señora Augustina Resanes de Cohen, a Daisy Colien de Ungureanu y a Caroline Karmitz, para actuación indistinta, y 3º) Modificar la cláusula undécima del contrato social de modo que la cesión de cuotas se rija por las disposiciones de los artículos 152 y 153 de al Ley Nº 19.550. De conformidad con las resoluciones adoptadas fueron modificadas en consecuencia las cláusulas 2ª, 5ª y 11 del contrato social.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 67.013

TRIFANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Privada: 1º) Juan Carlos Trivisonno, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. I. Nro 6.179.351, Olleros 1717, piso 4º A, Capital Federal; Raúl Armando Fabbiani argentino, soltero, licenciado en economía, 31 años, C. I. 5.091.210, Ayacucho 1954, piso 8º, Capital Federal; Alfredo David Fabbiani Piazza, argentino naturalizado, casado, hacendado, 61 años; D. N. I. 4.093.628, Ayacucho 1954, piso 8º, Capital Federal. — 2º) 12 de junio de 1981. — 3º) TRIFANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Leandro N. Alem 30, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de playas de estacionamiento, garajes, venta de lubricantes, lava autos; la construcción por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de inmuebles; compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 20 años, a contar de la fecha en que sea registrada en el Registro Público de Comercio. — 8º) Quedan nombrados Gerentes Juan Carlos Trivisonno y Raúl Armando Fabbiani. — 9º) Uso de la firma social los dos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Integrante.
$ 162.000 — Nº 66.937

1º DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 18,6,1981 y 26,6,1981, don Alberto Bias Manes, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor del socio Angel Omar De Paolis; a continuación la totalidad de los socios resolvieron aumentar el capital social a $ 5.000.000 y reformar el contrato social en sus artículos 2º y 5º con relación al aumento de capital indicado y la administración de la sociedad la que estará a cargo de los socios Angel Omar De Paolis, Juan Carlos Monteys, Fernando José Salvador Pace y José Luis Pace en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 66.945

CLINICA Y MATERNIDAD MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de mayo de 1981, la totalidad de sus socios modificaron el art. VI del contrato social que quedó redactado así: VI) La dirección, administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los socios don Oscar Raúl Armengol, doña Jorgelina Nora Armengol de Boyesen Mc. Reddie, don Jorge Fernando Armengol, don Benito Berman y doña Lucía Tortorella de Savaglio, a quienes se designa "Gerentes", con amplitud de facultades incluso la de los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, pudiendo firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran. Obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. No obstante para la formalización de actos de enajenación de fondos de comercio, bienes inmuebles y/o de constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesario la aprobación de socios que representen más del ochenta por ciento del capital. Los Gerentes que no fueren médicos, no tendrán injerencia en la dirección técnica ni en ninguna actividad referida al ejercicio de la medicina. Por lo menos un Gerente debe ser médico y es responsable de la dirección técnica.

El Apoderado.
$ 120.000 — Nº 66.979

SEGURANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Con fecha 20 de marzo de 1981, por acto privado, Oscar Augusto Schmid, cede a sus consocios María Teresa Sánchez, y Roberto Luis Scotto sus 2.000 cuotas, con lo que el capital corresponde: Miguel Angel Pamularo 6.000 cuotas; María Teresa Sánchez 3.000; Roberto Luis Scotto 3.000; todo con relación a SEGURANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº 63.934

R. MAZZEI Y MUCCIOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de junio de 198, se produce en R. MAZZEI Y MUCCIOLO S. R. L.; Miguel Angel Mucciolo que posee en la sociedad un capital de $ 40.000, lo cede a sus consocios Juan Carlos Rezanowicz Mazzei y Jorge Norberto Mucciolo; como consecuencia de ello ambos cesionarios detentan el cargo de gerentes; con uso de la firma social en forma indistinta; el capital de la sociedad es de $ 160.000.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 66.935

PALOTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Norberto Carmelo Massara, 49 años, C. I. 2.912.326, Bucarelli 2056, Capital Federal. — Nahuel Oscar Ramón Carabelli, 34 años, C. I. 5.554.162, Ceballos 79, Florida, provincia de Buenos Aires. — Carlos Félix Blumenfeld, 32 años, C. I. 5.880.653, Arenales 27141, Florida, provincia de Buenos Aires. — Daniel Iglesias, 47 años, C. I. 3.041.339, Necochea 157, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. 2º) 30 de junio de 1981. — 3º) PALOTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un establecimiento dedicado al ramo gastronómico, confitería, café concert, espectáculos, ya sea como promotora o como locadora. — 6º) 10 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos de los gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. —

El Socio Integrante.
$ 135.000 — Nº 66.936

ALEMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 10 de julio de 1981 ha sustituido el artículo 4º del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.215 del libro 78 y Expediente Nº 4.666|80 Contrato del libro setenta y nueve de S.R.L., de fecha 8 de abril de 1981, por el siguiente: El capital social se fija en la suma de tres mil millones de pesos, dividido en 3.000.000 de cuotas sociales de mil pesos de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción, el señor Ernesto Fernando Alemann 852.900 cuotas que representan ochocientos cincuenta y dos millones novecientos mil pesos, el señor Eduardo Alemann 577.800 cuotas que representan quinientos setenta y siete millones ochocientos mil pesos, el señor Máximo Juan Alemann 496.800 cuotas que representan cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos mil pesos, el señor Eduardo Armando Alemann 288.000 cuotas que representan doscientos ochenta y ocho millones de pesos, el señor Roberto Teodoro Alemann 417.900 cuotas que representan cuatrocientos diecisiete millones novecientos mil pesos el señor Juan Ernesto Alemann 206.400 cuotas que representan doscientos seis millones cuatrocientos mil pesos y la señora Libertad de Castro de Alemann 160.200 cuotas que representan ciento sesenta millones doscientos mil pesos.

Los Socios Gerentes.
$ 198.000 — Nº 66.891

SEANCE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Daniel López Pelliza, argentino, de treinta y cinco años de edad, titular de la L. E. 8.248.492, domiciliado en Las Heras 1772, piso 10, Capital, empresario, soltero y Enrique Guillermo López Pelliza, argentino, de cuarenta años, L. E. 4.575.250, domiciliado en Las Heras 1772, piso 10, Capital, comerciante, divorciado. — 2) Constitución de la Sociedad: Por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1931. — 3) Denominación de la Sociedad: SEANCE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Bolívar 456, piso 4º, oficina 5, Capital. — 5) Objeto Social: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos cosméticos y de tocador, y operaciones anexas, pudiendo realizar en general todas las transacciones y servicios mercantiles que los socios de común acuerdo resuelvan emprender para la realización de sus fines. — 6) Duración: Noventa años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — 8) Administración: Cualquier socio en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 66.910

ALUBIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad ALUBIAS ARGENTINAS S. R. L., el señor Aníbal Osvaldo Caro cede, vende y transfiere a favor de Carlos Alberto Caro las tres cuotas que tiene en la sociedad por un precio total de pesos 3.000.000. El señor Ramiro Fernando Caro Figueroa cede, vende y transfiere cinco cuotas de la sociedad a favor de Carlos Alberto Caro por un precio total de $ 5.000.000. Fecha de la Cesión: 20 de abril de 1981.

$ 63.000 — Nº 66.924

G A L I A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: Enrique Alfredo Marti, nacido el 25 de mayo de 1940, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Riobamba 811, 3º H, Capital, D. N. I. Nº 4.952.839 y Alfredo Marti, nacido el 26 de agosto de 1923, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 591, Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 3.893.700. — Fecha del Instrumento Privado: 6|7|81. — Denominación: GALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías y productos relacionados con la industria automotriz, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, importación y exportación. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000, representados por mil cuotas de cien mil pesos cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

$ 315.000 — Nº 66.926

HISPANO BAR RESTAURANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Contrato Privado: 14|8|1980, el Sr. León Stefani (C. I. Nro. 10.031.581), cede, vende y transfiere a los Sres. Raúl Lojo (C. I. 4.666.360), Serafín Garrido (C. I. 3.972.713); y Jesús Fernández (C. I. 1.876.246) 67 cuotas que tenía en la Sociedad al precio total de $ 7.000.000. — Contrato Privado: 2|10|80, el Sr. Pedro Abeal (C. I. 4.521.794), cede vende y transfiere a los Sres. Raúl Lojo; Serafín Garrido; Jesús Fernández; Desiderio Conrado Villagra (C. I. 6.826.173); Benito Ledesma (C. I. 8.341.816); Sixto Celestino Frette (D. N. I. 5.755.962); Francisco Sánchez (L. E. 7.911.640); Emilio Sánchez (L. E. 7.374.952); y Juan Barcala (C. I. 5.294.737) 67 cuotas que tenía en la Sociedad al precio total de $ 7.000.000. — Contrato Privado: 6|1|1981, Manuel Rivas Garrido (C. I. 4.817.348), cede, vende y transfiere a los Sres. Raúl Lojo, Serafín Garrido y Jesús Fernández: 67 cuotas al precio total de pesos 120000.000; Contrato Privado: 27|2|1981: los Sres. Raúl Lojo; Serafín Garrido; Jesús Fernández y Francisco Sánchez, venden, ceden y transfieren a los Sres. Francisco Llorens Covas, español, comerciante, nacido el 5|10|48, de 32 años de edad, casado, C. I. 5.997.711, domiciliado en Saráchaga 5256, Capital; y al Sr. Antonio Clemente Guelho, portugués, comerciante, nacido el 18|1|52, casado, domiciliado en Eduardo Costa 576, Lomas del Mirador, C. I. 7.599.262, 144 cuotas al precio total de $ 200.000.000.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 66.766

AMERICA INDUSTRIAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Luciano Cazenave, argentino, soltero, nacido el 18|2|1951, con Cédula de Identidad de la P. F. número 6.674.517, ingeniero, domiciliado en Balgorria 3017, Capital; y Gualterio Benini, italiano, nacido el 13|11|192, casado con Renata Ricci, comerciante con Cédula de Identidad P. F. Nº 4.467.002, domiciliado en Rivadavia 495, Capital. — Denominación: AMERICA INDUSTRIAL TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Zuviría 4839, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de los dos socios, con uso de la firma social. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Escritura Nº 15. — 30|1|81. — Reg. 325; Cap.

El Socio.
$ 117.000 — Nº 66.853

W A R E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 451 (3|6|80), el Sr. Alfredo Horacio Del Brío (D. N. I. 5.063.805), cede y transfiere a los Sres. Antonio Martín Noceti, Roberto Mario Holub y Luis Alberto Holub, la totalidad de las cuotas que tenía en: WARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio total de $ 4.950.000. — Por Escritura 337 (30|3|1981), los Sres. Roberto Mario Holub (L. E. 8.310.765); y Luis Alberto Holub (D. N. I. 11.214.495), cede y transfiere a la Srta. Fabiana María Cisilotto, argentina, soltera, nacida 29|10|1954, D. N. I. 11.420.527, comerciante, domiciliada en Juan de Garay 1190, Hurlingham, la totalidad de las cuotas que tenían en la citada Sociedad, al precio total de $ 7.500.000.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 66.765

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SENDEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SENDEROS S. R. L. — Socios: Matilde Cuchuk de Hojman, nacida el 3 de enero de 1944, casada, argentina, licenciada en psicología, domiciliada en Canning 2868, 2º B,

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

de esta Capital, C. I. 5.121.049 de Pol. Federal; Alicia Marcelina Colatto, nacida el 10 de octubre de 1943, casada, argentina, psicopedagoga, domiciliada en Aguilar 2644, 1º C, de esta Capital, C.I. 3.955.482 Pol. Federal; y Raúl Faustino González Alsina, nacido el 11 de agosto de 1941, soltero, argentino, licenciado en psicología, domiciliado en Suipacha 690, 3º 6, de esta Capital, C. I. número 4.784.925 de Pol. Federal. — Domicilio Legal: Aguilar 2644, piso 1º, dpto. C, de esta Capital. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La administración, explotación y funcionamiento de un establecimiento de enseñanza privada que brinde escolaridad a niños con problemas deficitarios de diferentes orígenes; realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación en el área psicopedagógica y demás áreas afines a la especialidad; y realizar tareas docentes mediante el dictado de cursos de perfeccionamiento destinado a docentes, padres y profesionales. — Capital Social: $ 2.500.000 (dos millones quinientos). — Dirección y Administración: Todos los socios revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma será de dos de ellos cualquiera, en conjunto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Documento: 1º de julio de 1981. — Enmendado: toda clase de trabajos. Vale.

La Socia Gerente.

$ 243.000 — Nº 66.761

ACLARACION

DR. CARLOS AMADEO GENTILI Y ASOCIADOS

S.R.L.

Se hace saber por un día. Que en la publicación del 10 de junio de 1981 donde dice su consocia, debe decir: a favor de Rosa Epifania Carosia de Gentili, casada, argentina, 60 años, quehaceres del hogar, L. C. 4. 351.841, Rubén Darío 2452, Olivos, Pcia. Bs. As.

El Letrado Patrocinante.

$ 45.000 e. 22|7 Nº 7.892 v. 22|7|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|7 - Termina: 24|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|81	ANTONIO GORIS	66.941
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|81	LUIS ABELARDO RAMIREZ	66.979
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|81	JULIO CESAR BALLESTEROS	66.915
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|81	LUCRECIA MARIA DEL ARCA	66.857
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|81	ANTONINO FUMUSO Y ANTONIO FUMUSO	7.771
8	16	Adriana C. de Frezza	2|7|81	ADELA BRIATORE	7.784
10	19	Martín J. Durand	3|7|81	MARIA CELIA ALDABE DE MORCHIO	7.779
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|81	DELIA ESTHER ADANO	66.873
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|7|81	ROMAN BERNARDO SARTHOU	66.956
11	21	Julio Campos	8|7|81	FEDERICO LEUTHOLD y MARIA ALICIA KAUFMANN DE LEUTHOLD	66.998
11	21	Julio Campos	8|7|81	FRANCISCA EUGENIA TIMMONIERI DE SANCHEZ	7.757
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|81	NAUM COSOY	7.775
14	27	José Luis Caruso	8|7|81	EMILIO CLEMENTE CAPURRO	7774
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|81	ANGEL SANCHEZ LOPEZ	66.923
17	34	Tristán Bravo	7|7|81	ALFREDO MINICELLI o MINNICELLI	7.783
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|6|81	MARIA ANTONIA CAPPIELLO y JUAN PAN	66.856
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|7|81	ROSALBA CIFALDI DE GALUPPO	66.917
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|81	MATILDE MERCEDES RODRIGUEZ DE BARCA	66.858
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|81	YAMILE BAHUAB VDA. DE AHUALLI	66.922
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|81	MAURICIO ZANOTTI	66.984
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|7|81	MANUELA FEIJOO DE LOUREIRO	66.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|7|81	ALICIA NOEMI LUPARDO	66.875
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|6|81	ARTURO DE GENNARO	66.997
27	54	Miguel Angel Secchi	3|7|81	JUAN ALFREDO PECCHIA o ALFREDO PECCHIA o JUAN PECCHIA	7.785
28	56	Daniel Rubén Tacheila	6|7|81	ELISA MARTINA JULIA RAINERI	66.937
29	57	Liliana Figueira de Casares	3|7|81	JOSEFA DOLORES PERUJO DE CIMENEZ	7.760
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|81	EUSTASIA MARGARITA MARIA RUIZ	7.777

e. 22|7 Nº 1.824 v. 24|7|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, cita y emplaza a don **PABLO GALLEGO**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gallego, Pablo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 24.000 e.22|7 Nº 59.952 v.22|7|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos "García, Marta s|rectificación", que la interesada ha solicitado se decrete la adición de su apellido materno Lalanne al paterno, a fin de que se inscriba **MARTA GARCIA LALANNE**. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 24.000 e.22|7 Nº 63.399 v.22|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de **VALMARCO S.A.I.C.**, Expte. Nº 46.163, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, incs. 4º y 7º de la Ley 19.551). — La Sra. Síndica es la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316, piso 15 "J" de Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.821 v. 28|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de **BARTOLOME OBRADOR ADROVER**, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 7.797 v.11|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de **PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC** para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se individualizan en la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 18 de 1981. Autos y Vistos: I... II — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, declaraciones de fs. 17, expediente policial obrante a fs. 18,22 e informe del banco receptor de fs. 16, decrétase la cancelación de los certificados transferibles Nº 71.607 por la suma de $ 16.000.000 con un interés de $ 2.032.219 que hace un total de pesos 18.032.219 y Nº 0 145.262 por la cantidad de $ 11.210.000 con un interés de pesos 488.326 por un total de $ 11.698.326, con fechas de emisión 23|7|80 y con vencimiento 22|9|80 y 8|10|80 respectivamente, emitidos por el Banco de La Pampa, Sucursal Buenos Aires, pagaderos en la referida sede bancaria. Siendo su beneficiario el señor **RUBEN EMILIO LAITAN**, con domicilio real en Santa Fe Nº 4860, piso 12, D, Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días..." "Buenos Aires, julio 2 de 1981... a razón de una publicación cada cinco días... Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 138.000 e.22|7 Nº 7.624 v.22|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días la quiebra de "**SERMA, SOCIEDAD ANONIMA**"; Síndico: David Leonardo Schvarztein, Caracas 4535, Planta Baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1891. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 7 de diciembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo. — Se prohibe a partir de la fecha, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Adela Norma Fernández secretaria.

e. 22|7 Nº 8.822 v. 28|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mario José Chiesa, en los autos caratulados: "Altaï S.A.I.C. s Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", hace saber que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 236, incs. 3º y 5º de la Ley 19.551, declarar culpable la conducta de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad Altaï S.A.I.C., señores: **EDUARDO ALEJANDRO PUEYRREDON**, Libreta de Enrolamiento número 4.900.457, Cédula de Identidad número 2.593.615, Policía Federal; **RAQUEL HAYDEE RAÑA DE PUEYRREDON**, Libreta Cívica Nº 201.110, Cédula de Identidad Nº 3.765.951 Policía Federal; **ALEJANDRO EDUARDO PUEYRREDON**, Documento Nacional de Identidad Nº 13.529.254, Cédula de Identidad número 7.165.384 Policía Federal; **NORBERTO TRABB**, Libreta de Enrolamiento Nº 4.491.351, Cédula de Identidad Nº 1.827.971 Policía Federal; **EDUADO ALFREDO ROJAS**, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.849; y **JUAN ANGEL PIZZOLATO**, Cédula de Identidad Nº 1.977.715, Policía Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 22|7 Nº 8.823 v. 22|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a **HECTOR GREGORIO QUIROGA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22|7 Nº 8.824 v. 22|7|81

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a **PEDRO ELADIO VAZQUEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación e incumplimiento de los deberes de funcionario público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22|7 Nº 8.825 v. 22|7|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	2/7/81	LUIS ALBERTO RAMOS CUELLO	3	Inf. al art. 170 del Código Penal.
3	108	Susana Marta Pernas	2/7/81	HORACIO FRANCISCO ROSSI	3	Inf. al art. 170 del Código Penal.
3	110	Luis Fernando Niño	6/7/81	FALIÑO, OSVALDO	3	Hurto.
7	120	Armando L. Romano	6/7/81	RUBEN LUCAS POLIC	3	Defraudación.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	25/6/81	JOSE PUSTELNIK	3	Estafa.
15	144	Graciela A. Gils Carbó	20/5/81	MARIO DEL PILAR CIVERRA	3	Infracc. al artículo 276 bis del Cód. Penal.
23	139	Enrique Mario Pose	3/7/81	JORGE EMILIO SORIA	3	Defraudación.
24	112	Néstor Luis Blondi	8/7/81	FORTUNATO ALBERTO COGNATA	3	Malversación de caudales públicos.
25	161	Daniel R. Carro	8/7/81	MIGUEL ANGEL MEDINA	3	Estafa reiterada.
25	161	Daniel R. Carro	8/7/81	OSVALDO AGUERO	1	Estafa reiterada.

e. 22/7 Nº 1.156 v. 22/7/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	29/6/81	ZULEMA ELVIRA CARTASSO DE CAGNONI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	2/7/81	VICENTE HAROLDO VEGAS	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
1	1	Raúl O. Lascano	2/7/81	SALVADOR EMILIO ESCOBEDO	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo Tiscornia	29/6/81	JUAN CARLOS CANDELMI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo Tiscornia	15/6/81	RAFAEL ALBERTO FILGUEIRAS	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
4	7	Susana Pellet Lastra	10/7/81	LUIS EDUARDO RUSSO SAN JUAN	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
6	11	Enrique E. Pigretti	26/6/81	MARTA SUSANA DEL MILAGRO MARTINEZ	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
7	13	Maria Marta Novatti	7/7/81	SIMON IGNACIO PEREYRA IRAOLA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.

e. 22/7 Nº 1.155 v. 22/7/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal 1 San Martín. — Expte. Nº 1.491. — San Martín, 15 de junio de 1981. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GINA MARAZZI, nacida el 19 de noviembre de 1927 en Vernasca; Piacenza, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.536.313, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Avellaneda 1134, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 15 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22/7 Nº 8.831 v. 22/7/81

Juzgado Federal 1 San Martín. — Expte. Nº 1.891. — San Martín, 23 de junio de 1981. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CHAIM CYGLER, nacido el 13 de marzo de 1917 en Kielts, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.691.027, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Bazzini 1881 de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22/7 Nº 8.834 v. 22/7/81

Juzgado Federal 1 San Martín. — Expte. Nº 1.935. — San Martín, 23 de junio de 1981. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE NIEDZWIECKI, nacido el 2 de junio de 1947 en Milán, Lombardía, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.019.161, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gral. Ocampo 4129, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22/7 Nº 8.833 v. 22/7/81

Juzgado Federal 1 San Martín. — Expte. Nº 1.486. — San Martín, 29 de mayo de 1981. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LILIAN UZQUEDA OSTRIA, nacida el 30 de enero de 1932 en Sucre, Bolivia, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.159.710, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Fleming 7265 de Villa Billinghurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22/7 Nº 8.832 v. 22/7/81

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 1.866. — San Martín, 23 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE PAIVA, nacido el 13 de julio de 1952 en Bouca Cova, Beira Alta, Portugal, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.159.648, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Cnel. Linch Nº 2406 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 22/7 Nº 8.835 v. 22/7/81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 30 de junio de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a GUSTAVO IGLESIAS, C. I. Nº 2.419.160, Policía Federal, nacido en España, Prov.: Asturias, pueblo: Nieves, domiciliado en Cura Allevi 1858 (Boulogne); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367/73; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, juez federal.

San Isidro, 30 de junio de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 22/7 Nº 8.836 v. 22/7/81

Roberto Martín Mollard, Juez Federal cita y emplaza a ANA OLIVA por el término de un día para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación por ante éste Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con sede en San Isidro, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Isidro, 3 de julio de 1981. — José M. de Estrada, secretario.

e. 22/7 Nº 8.826 v. 22/7/81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Expediente Nº 6.123. — "La Plata, 8 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: VELTRI, ALBERTO, de nacionalidad Italiana, nacido el día 2 de diciembre de 1941 en Cosenza, Italia, hijo de don Marino Veltri y de doña Angela Brusco de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Cerrito 281, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y en consecuencia, declarario argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 22/7 Nº 8.828 v. 22/7/81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 23 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: ETIENNE MARCELO DUCROT, nacido el día 17 de mayo de 1970 en Eelangen, Alemania, poseedor de C.I. Nº 8.899.837 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Chiclana 35 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio 25 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 22/7 Nº 8.829 v. 22/7/81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 3 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: BOVA, FRANCISCO JOSE, nacido el día 8 de febrero de 1937 en Bivongi, Regio Calabria, Italia, poseedor de C.I. número 1.758.661 expedida por Registro Provincial Personas, domiciliado en calle 65 Nº 1280 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Bue-

nos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 3 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.830 v. 22|7|81

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Expediente Nº 129. — Azul, 7 de julio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANTONIO ABDALA, nacido el 5 de mayo de 1923, en Ain-Ecrin, provincia de Ain-Ecrin, Nación Líbano, C.I. Nº 676.728, con domicilio real en calle Sargento Cabral 3077 de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... Fdo. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 7 de julio de 1981. — María Julia Casado, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.838 v. 22|7|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.718. — Mar del Plata, 8 de julio de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: TURKENIEZ, JENTA, nacido en: Grodno, Polonia, el día 25 de setiembre de 1915, hijo de: Mario Turkeniez y de María Majdelow; profesión: jubilada domiciliada en Mar del Plata, calle Jujuy Nº 2579, 1º, B. — Francisco Vicente Varela, juez federal.
Mar del Plata, 8 de julio de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.837 v. 22|7|81

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. Expte. Nº 5. — Santa Fe, 30 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA DEL SAGRARIO PEREZ, a quien se le hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente, para ser identificada, dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación: oportunamente archívese.
Santa Fe, 6 de julio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.841 v. 22|7|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Ceteroni, Julián s| carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a JULIAN CETERONI, nacido el 25 de febrero de 1936, en Porto San Giorgio, provincia de Ascoli Piceno, Italia, de profesión empleado, C. I. de la Policía de la Provincia de Santa Fe Nº 556.254, hijo de Atilio Ceteroni y de Josefina Santandrea, estado civil divorciado, domiciliado en Bolivia 1548, B, de esta ciudad.
Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 22|7 Nº 8.840 v. 22|7|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. Concepción del Uruguay, 16 de junio de 1981. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a MELITON MORALES MORALES que se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.363.128, de nacionalidad chileno, nacido en San Rosendo, Concepción, Chile, el 28 de mayo de 1929, hijo de Juan Bautista Morales y de Herminda del Carmen Morales, casado con Juana Flor Astete Soto, domiciliado en Blás Parera Nº 2851, 8º A, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (artículo 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de la Provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. — Con la carta de naturalización que le otorgará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (artículo 35 Ley 29.794) bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (artículos 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, artículo 23 Ley 21.795; 8, 9, 11, 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio, artículo 28 Ley 21.795 y 7 Decreto 2.367|78. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 Idem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".
Concepción del Uruguay, 6 de julio de 1981. — Florentino V. García, secretario.
e. 22|7 Nº 8.839 v. 22|7|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Coila Vega, Eloy Freddy s|Naturalización" (Expte. 1-C-81), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a ELOY FREDDY COILA VEGA la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Eloy Freddy Coila Vega, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 7 de julio de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, Secretaria.
e. 22|7 Nº 8.850 v. 22|7|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Jiji, Mari s|Naturalización" (Expte. 1-J-81), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARI JIJI la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11 12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Mari Jiji, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente, bajo pena de caducidad automática de la misma. (art. 24 de la ley citada). Regístrese hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 3 de julio de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, Secretaria.
e. 22|7 Nº 8.851 v. 22|7|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Kouzi, Zaka" (Expte. 5-K-81), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a ZAKA KOUZI la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367). Hágase saber a Zaka Kouzi, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 3 de julio de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, Secretaria.
e. 22|7 Nº 8.852 v. 22|7|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 443, folio 234, año 1980, caratulado: "Reyes, Dagoberto s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 11 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Acordar la naturalización argentina a don DAGOBERTO REYES, hijo de Evaristo Reyes y de Carmen Ramírez, nacido el 13 de octubre de 1931 en Cautín, Villarrica, Chile, empleado, casado y domiciliado en Cinco Saltos. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 7 de julio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 22|7 Nº 8.853 v. 22|7|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Expediente Nº 20.138. — "Rawson, Chubut, 29 de junio de 1981. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAFAEL VICENTE LEGUEY, hijo de José Vicente y de Teresa Leguey, nacido el 9 de julio de 1944 en Elche, provincia de Alicante, España".
Rawson, 8 de julio de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.856 v. 22|7|81

NEUQUEN

Nº 1

El Dr. Lorenzo W. García hace saber por cinco días en autos caratulados "SALVADO, MARIO OSCAR s|Quiebra" (Expediente Nº 10.007, Fº 12, año 1981), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, que se ha dictado la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes y dicen: "Neuquén, 5 de julio de 1981 — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Mario Oscar Salvadó... Emplázase a los acreedores, para que en términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35, el día 2 de octubre de 1981. — A los efectos de lo prescripto por el art. 96, inc. 2º de la Ley de concursos, fíjase la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase al fallido a fin de que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. A los efectos del art. 97 de la Ley citada, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin cargo.
Se hace saber que el Síndico designado es el Contador Héctor Ernesto Díaz, con domicilio en calles Covunco y Cacique Manquel, de la ciudad del Neuquén, Capital.
Neuquén, 30 de junio de 1981. — Julia B. Buisson de Baggio, secretaria.
e. 22|7 Nº 8.827 v. 28|7|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.327|80, Amador, Apolonio, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don APOLONIO AMADOR, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 6 de julio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 22|7 Nº 8.853 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.243|80, Cabezas Poquechoque, Leonor, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña LEONOR CABEZAS POQUECHOQUE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 6 de julio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 22|7 Nº 8.854 v. 22|7|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 29 de junio de 1981, concedió la nacionalidad argentina a DANIEL RUCHINSKY, con C.I. número 2.637, Pol. de Formosa y domiciliado en Sarmiento 1385 de esta ciudad capital.
Formosa, 29 de junio de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|7 Nº 8.842 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 29 de junio de 1981, concedió la nacionalidad argentina a MARIA MAGDALENA ESTIGARRIVIA ROJAS, con C.I. Nº 214.445, Policía de Formosa y domiciliada, en Padre Patiño 982 de esta ciudad capital.
Formosa, 29 de junio de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|7 Nº 8.843 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 8 de julio de 1981, concedió Carta de Naturalización a RITA DOMINGUEZ AGUILERA, con C.I. Nº 171.607, Pol. Formosa y domiciliada en calle Pringles 2345 de esta ciudad capital.
Formosa, 8 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|7 Nº 8.844 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 8 de julio de 1981, concedió nacionalidad a ANTOLIANO DURE, con C.I. Nº 302.459, Pol. Formosa y domiciliado en calle Carlos Girola 1430, Barrio San Francisco de esta ciudad capital.
Formosa, 8 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|7 Nº 8.845 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 8 de julio de 1981, concedió nacionalidad a MARIA INES ROJAS RUIZ DIAZ, con C.I. Nº 302.394 Pol. Formosa y domiciliada en calle Carlos Girola Nº 1430 de esta ciudad capital.
Formosa, 8 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.
e. 22|7 Nº 8.846 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de julio de 1981, concedió Carta de Naturalización a EPIFANIO ORTELLADO, con C.I. número 30.506, Pol. Formosa, y domiciliado en calle Coronel Bogado Nº 540, Barrio San Miguel de esta ciudad capital.
Formosa, 13 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.
e. 22|7 Nº 8.847 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de julio de 1981, concedió nacionalidad a ALBERTO ANTONIO CORREA RETAMAL, con C.I. Nº 11.185.597, Policía Federal, y domiciliado en calle Brandsen Nº 474 de esta ciudad capital.
Formosa, 13 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.
e. 22|7 Nº 8.848 v. 22|7|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 13 de julio de 1981, concedió Carta de Naturalización a SISINIO SATURNINO ALONZO, con C.I. Nº 139.317, Pol. Formosa, y domiciliado en calle Junín Nº 954 de esta ciudad capital.
Formosa, 13 de julio de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.
e. 22|7 Nº 8.849 v. 22|7|81

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 comunica por 1 día en autos: "ROSSI DE TOTARO MIRTA c|ROCHA HUGO ALFREDO s|Art. 1113 Código Civil" Expediente 23.160 que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 27 de julio de 1981 a las 15.30 horas en el Salón calle Humberto 1º Nº 2042, 1 Juego de Sillones, 1 de tres cuerpos y 2 individuales con almohadones tapizados en tela estampada con fondo crema y motivos verde y colorado; 1 tocadisco marca "Rexon" de mesa s|n. visible cuatro velocidades funcionando; 1 televisor marca "Xerat" portatil s|n. visible con selector de canal y 2 controles al frente funcionando; 1 Aparato para pasar cintas grabadas marca "Magar" de pie, tapizado en cuerina color marrón s|n. visible funcionando; 1 mueble con 2 parlantes, marca "Mabear"; 1 aparato de radio "Noblex" modelo corime portatil a pila s|n. visible funcionando; 1 aparato de radio igual al anterior funcionando; 1 ventilador sin marca ni número a la vista tipo turbo, de pie, funcionando; 1 mesita rodante para servir, de fórmica y metal con 3 bandejas. — Sin base. — Al contado - Seña 30 %. — Comisión 10 %, entrega inmediata previo pago total.
Dr. Luis Alberto Catardo, secretario.
$ 108.000 e. 22|7 Nº 67.107 v. 22|7|81

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MINCHILO CLARA RAMONA s|sucesión, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, Secretario.
e. 20|7 Nº 8.741 v. 22|7|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARBARA DURANTE de DE BENEDETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 60.000.— e. 21|7 Nº 66.850 v. 23|7|81

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a OSVALDO ALFREDO PACELLO para que dentro del plazo de diez días tome en autos "Pedraza, Carla Andrea s.Adopción" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 72.000.— e. 21|7 Nº 66.859 v. 22|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA WERBLUD DE LERECH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 40.000.— e. 21|7 Nº 64.034 v. 23|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|6 al 30|6|81.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don JUSTO PASTOR CONSA para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho tomando la intervención que le corresponda en defensa de sus derechos en autos: "Lotito de Consa, María E. c|Consa, Justo P. s|Divorcio. Tenencia de hija", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.
108.000.— e. 21|7 Nº 66.927 v. 22|7|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secr. Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ORCILIO DELIS QUERO.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Beatriz Alicia Verón, Secretaria.
e. 20|7 Nº 8.742 v. 22|7|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del autorizante, hace saber a don HECTOR ANTONIO CABRERA que en los autos caratulados: "Sonntang de Anderson c|Cabrera, Héctor Antonio s|Cumplimiento", se ha dispuesto notificar lo siguiente: "Buenos Aires, julio 18 de 1979. No habiendo contestado la demanda dentro del término de ley se declara rebelde el demandado según lo dispone el art. 59 del C.P. haciéndole saber que en lo sucesivo las providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. P. Notifíquese. Carlos Raúl Ponce, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 144.000.— e. 21|7 Nº 66.865 v. 22|7|81

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL EDUARDO DEL MAZO o DANIEL EDUARDO DEL MAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 60.000.— e. 20|7 Nº 66.687 v. 22|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ROBERT'S CRISTIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Darwin Nº 173|75 de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 30 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico contador Moisés S. Henig, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 5753, 12 "A", de Capital Federal. Se ha señalado el día 7 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 330.000.— e. 21|7 Nº 66.978 v. 27|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C. s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ... Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71,00, Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.170.000.— e.13|7 Nº 7.486 v.31|7|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "FERNANDEZ, OLGA y otro s|cancelación de documentos" comunica, conforme art. 89 Decreto Ley 5.965|63 que ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles números 0172459 y 0173460, emitidos en la misma fecha, 16|2|1981, por el Banco Di Napoli, Sucursal Boca y con vencimiento ambos el 23|3|1981, a nombre el primero de Olga Fernández, C.I. Pol. Fed. Nº 4.2[illegible].8[illegible]9 por un capital de $ 4.130.000 e intereses por $ 249.492 y el segundo a nombre de Olga Fernandez y|o Francisco Carmelo Oliva, C.I. Pol. Fed. 2.648.332, por un capital de $ 9.400.000 e intereses por $ 571.48[illegible]. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Jorge J. Fargan, secretario.
$ 660.000 e. 3|7 Nº 7.147 v. 24|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80 a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.080.000.— e.8|7 Nº 65.524 v.29|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos: ... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada...". — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todos emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado Nº 159.656, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 48.000.000 y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000 y vencimiento el 2 de junio de 1980; 3) certificado Nº 175.686; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980, y 4) certificado número 175.60[illegible] emitido el 16 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.932 v. 31|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica en los autos: "SZWARC, OSVALDO y Otra s|Cancelación de certificados". Expte. Nº 17.090, que atento lo dispuesto por los Arts. 89 y s.s. del Dto. Ley 5.965, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles librados por el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— a nombre de Osvaldo Szwarc y|o Marcela Rut Zapolanski de Szwarc a) Nº 5337053|2 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 4.118.000 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981; y b) Nº 5337051|6 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 5.076.086 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981, ambos con lugar de pago en dicha Casa Central del Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días corridos.
Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 960.000 e. 2|7 Nº 64.912 v. 23|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría número 11, en autos: "HOLJEMBERG, OSVALDO RAUL s|Cancelación" hace saber por quince días que, a los fines previstos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965,63, se dispuso la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: a) Librados por Comarco S.A., con domicilio en Avenida de los Incas 3886: 1) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 29 de marzo de 1981. — 2) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 21 de abril de 1981. — La fecha de emisión de dichos pagarés fue el 29 de enero de 1981; b) Librados por Rangua S. A., con domicilio en Lavalle 1607, 6º piso, fecha de emisión: 2 de febrero de 1981: 1) Por $ 6.700.000 con vencimiento 15 de marzo de 1981. — 2) Por pesos 6.655.000 con vencimiento el 17 de abril de 1981. — 3) Por $ 7.040.000 con ven-

cimiento el 15 de mayo de 1981. — Autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.080.000.— e.3|7 Nº 7.170 v.24|7|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "FRUPEL S. A. s|Concurso preventivo" se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 25 de agosto de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. habiéndose fijado como fecha de presentación por parte del síndico del informe reglado por el art. 40 de la Ley 19.551 la el día 31 de julio de 1981.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 240.000.— e. 20|7 Nº 66.744 v. 24|7.81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por este medio que en los autos: "NIEVAS, FRUCTUOSA s| Cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 164.753, con fecha 22|7|80, a 35 días por un importe de pesos 15.472.282, con vencimiento el 26|8|80 por un importe de $ 16.585.015 y se ha autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 660.000 e. 2|7 Nº 7.097 v. 23|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FIASCHE, JOSE R. y FIASCHE, FRANCISCO R. (S. DE H.) s|quiebra", síndico contador: Jorge Víctor Riverós, con domicilio constituido en Viamonte 1479, 9º "A". Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 9 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la mesa en virtud de dichos actos (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario
e. 16|7 Nº 8.683 v. 22|7|81

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOPULTEX, SOCIEDAD DE HECHO, de JOSE LUIS PULERO y DOMINGO LATERZA" y de JOSE LUIS PULERO y DOMINGO LATERZA, con domicilio en Avda. General Mosconi 3777, Capital. — Fíjase hasta el 21 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, contador Jorge L. Krasuk, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º "B", Capital, quien presentará los informes prescriptos por los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 1981. — Señálase el día 23 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, si correspondiere, la que se realizará con los que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. — Intímase a los fallidos a que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación contable. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a los terceros que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al síndico en cinco días. Los fallidos deberán cumplir los requisitos establecidos por el art. 11, de la ley 19.551, dentro del tercer día. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 16|7 Nº 8.684 v. 22|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días, en autos: "LAZARTE, CLARINDA F. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un título de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 6461388|8 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paternal, por un monto de $ 7.140.000 a nombre de Clarinda Felipa Lazarte y vencimiento el 5 de mayo de 1981, y autorízase su pago luego de transcurridos 60 días, a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 720.000 e. 2|7 Nº 7.096 v. 23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de: "DATAKING S.A.C. e I.". Es síndica la Cont. Susana Haydée Lista con domicilio en Juramento 1927, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 16 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93, Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de Comercio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 17|7 Nº 8.732 v. 23|7|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio Villamayor Aleman, Secretaría número 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, pedido de quiebra por: Tripicchio, Domingo Alberto", se ha decretado la quiebra con fecha 8 de julio de 1981, bajo Expte. Nº 50.009.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 16|7 Nº 8.685 v. 22|7|81

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado", cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible" número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 18.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA, s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de RICARDO NICOLAS BRUNO. Síndico al Dr. Horacio Romildo Valdéz, Rodriguez Peña 36, piso 6º, depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 30 de octubre de 1981 a las 9 horas; que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerlos pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que ponga a disposición de la Sindicatura los libros y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Raúl A. Tollade, secretario.
e. 17|7 Nº 8.733 v. 23|7|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en los autos "MOURE, DOMINGO y otro s|cancelación documento", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, a favor de los peticionantes Nº 1.137.227, con vencimiento el 1º|9|80 por $ 3.717.233, contra Banco Italia y Río de la Plata". — Publíquense edictos por 15 días, autorízase su pago de no mediar oposición, transcurridos 60 días corridos desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e.2|7 Nº 64.837 v.23|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita, emplaza y hace saber que atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 653.053, certificado Nº 90036377|13528, emitido por Citibank, sucursal Almagro, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia Nº 4600, Capital Federal, a nombre de ORTEU OLGA B. CITTINO de y|o EMMA BARRELLA, fecha de emisión 19 de enero de 1981, fecha de vencimiento 23 de febrero de 1981, al interés anual del 67 por ciento, tasa efectiva anual 91,51 por ciento anual por un plazo de 35 días, importe del capital original veintisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos cincuenta, total a pagar, veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos treinta y cinco. — Publíquese edictos, durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza 21|7 — Termina: 23|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|7|81	FRANCISCO RAZQUIN	66.808
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|5|81	VICENTE JUAN MAROTTA	66.751
6	12	Luis Alberto Dupou	26|6|81	ALBERTO JOSE RAMOS	66.792
7	13	Rolando Hugo Falke	2|7|81	NICOLAS CASTAGNARO	66.836
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|81	MANUEL ANDRES BARREIRO	66.820
9	18	Alejandro Olazábal	15|5|81	GASTON PORTA	7.744
10	19	Martín J. Durand	10|7|81	ROMUALDO SANCHEZ	66.844
13	25	Fernándo B. Menéndez	6|7|81	MARIA ANGELICA CAMINADA de GESINO	7.737
13	25	Fernándo B. Menéndez	7|7|81	EMILIA HIRMAS READE o HIRMAS READI	66.777
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|81	JESUS ANTONIO BENITO DURAN FERNANDEZ	66.772
14	28	Guillermo C. Mercado	10|7|81	ENRIQUE RAMON MARTINEZ	7.723
15	29	José Eduardo Russo	7|7|81	CARLOS ROBERTO CROCI y ELVIRA CELENZA de CROCI	66.756
15	30	José Luis González	25|6|81	RAUL GUILLERMO VAZQUEZ	66.767
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|81	EULALIA del TORAL de LATTUADA	66.802
20	39	Luis José Carballido	3|7|81	FLORES RAMON EUSTAQUIO	66.826
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|6|81	EREMIA ADJEMIAN	66.799
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|7|81	JUAN VILLAVERDE	66.762
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|6|81	CARLOS LUIS NATALIZIO	66.770
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|6|81	PABLO SCHINDLER	7.747
25	50	María Eugenia Giraudy	19|6|81	VICENTE de MARZO	7.759
25	50	María Eugenia Giraudy	10|7|81	HUGO LAZARO ROCCA	66.807
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|7|81	NICOLAS VENIER	7.727
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|81	MIGUEL DUFAUR	66.785
30	60	Ester Riesel	4|6|81	LUIS EMILIO OCCHIENA	7.755
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|81	ALBERTO OTILIO VALDUEZA	66.749

e.21|7 Nº 1.893 v.23|7|81

que se autorizará su pago-certificado de depósito a plazo fijo transferible número 65:053 certificado número 90036377|13528 individualizado a Orteu Olga B. Cittino de y|o Emma Barrella, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e.2|7 Nº 64.883 v.23|7|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio 19, Secretaría 38, hace saber por 15 días en autos: "SOLOMONOVICI, CARLOS y otra s|cancelación", que por auto del 12 de junio ppdo. se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Hipotecario Nacional Nº 0158020 - O.P. 112820138, el 8|10|80 por el plazo de 30 días, nominativo transferible, a la orden de Carlos Solomonovici y Lydia Melman de Solomonovisi, orden recíproca, por un importe total de $ 11.267.916 por capital e intereses, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 720.000.— e.3|7 Nº 7.182 v.24|7|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "Yvorra, José Roberto y otra s|cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 20.726-B, emitido por la Compañía Financiera San Fernando S. A., con fecha de vencimiento el 10|3|81, por la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($ 11.455.340) y siendo los beneficiarios los señores JOSE ROBERTO YVORRA y ELENA DORA GARAGIOLA de YVORRA, ambos con domicilio real en Santa Fe 4527, piso 6º, departamento A, Capital Federal y el lugar de pago el de la institución mencionada precedentemente. Se efectuará su pago si no se dedujera oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 780.000 e.2|7 Nº 7.038 v.23|7|81

Nº 22

Por 15 días se hace saber que en los autos: "C. DELLA PENNA S. A. C. I. c|MARTI, EDUARDO s|Cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 22 del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca se dictó la siguiente providencia: Cancélese el pagaré con vencimiento el 23|8|80 por pesos 7.473.734 librado por Martí Eduardo, emitido con fecha 26|6|80 a la orden de C. Della Penna S. A. C. I. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000.— e. 2|7 Nº 7.099 v. 23|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días, que en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI (S. DE H.) DE HUSSEIN AMADO Y CIRINO BENEDICTO ANTONIO s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para que los acreedores presenten al síndico Rafael Alfredo Vidal, Paseo Colón 823, piso 2º, 2do. Cuerpo, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 1981 y que la audiencia de la junta de acreedores fue postergada para el día 21 de octubre de 1981 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo.

e. 20|7 Nº 8.743 v. 24|7|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "S. HOLLANDER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", Síndico Contador Hugo Oscar Bogani, con domicilio constituido en la calle Entre Ríos 258, piso 4º "G". Fíjase hasta el día 23 de julio de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). Señálase la audiencia para el día 25 de setiembre de 1981 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (Art. 96, inc. 2º y 1º de la Ley 19.551). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y además documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 93 y 95, inc. 4 y 7, Ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaría.

e. 17|7 Nº 8.734 v. 23|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 20|7 - Termina: 22|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 7|81	LUIS CARLOS ANTONIO CANAVESI	66.640
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|81	LUIS ALEJANDRO BRAUN MENENDEZ	66.708
5	9	Martín Amorortu	18| 5|81	IDILIO ABEL NORTE	66.607
5	10	Alicia E. Alvarez	8| 6|81	ADOLFO QUEIPO	7.713
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17| 6|81	RODOLFO GANDOLFO y RAMONA GREGORIA RAMALLO DE GANDOLFO	66.719
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 5|81	MANUEL ISOLINO CHAZO	66.690
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 5|81	JOSE PAGANO	66.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 7|81	TORIBIA TEODORA FERNANDEZ DE CORREO y EVIN DELIZ CORREA	7.705
9	17	Alejandro Olazábal	2| 7|81	OSVALDO FRANCISCO TARICCO	66.664
10	19	Martín J. Durand	6 7|81	BASILICA JUANA MODESTA BERETTA DE GRAMAJO	7.721
10	19	Martín J. Durand	30| 6|81	ANDRES ROJAS	66.689
11	21	Julio Campos	3| 7|81	JUANA BANDIN DE DALL'ORSO	7.704
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21| 5|81	RAFAEL PEDRO PELOROSSO	7.706
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 7|81	GUILLERMO HECTOR ALEJANDRO LAMEDICA	66.593
13	26	María Celia García Zubillaga	30|12|81	ANTONIA MARIA FACCIUTO	
14	27	José Luis Caruso	7| 7|81	JOSEFINA PAGAN DE BALDETTARO O VALDETTARO	7.716
14	27	José Luis Caruso	10| 7|81	RAUL ALFREDO RODRIGUEZ	7.717
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 7|81	ATILIO SANTIAGO CAMBEROS	66.686
15	30	José Luis González	28| 5|81	ANUNCIACION STANGANELLI DE MARINO	66.609
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 5|81	JUAN CARLOS CEPEDA	66.701
17	34	Tristán Bravo	8| 7|81	BLANCA LUISA LANDONI	66.688
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 7|81	ALFONSO PATRICIO MAHER	66.670
20	39	Luis José Carballido	10| 7|81	AGUSTIN FERNANDEZ FERNANDEZ	66.628
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 7|81	NARCISO LOZANO DIEZ	66.663
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 7|81	HUGO OTELLO LIRIO	7.703
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 4|81	VICENTE ALFREDO LOCCISANO	7.711
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|81	JOSE MARIA FERNANDEZ	66.696
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 6|81	ALBERTO EGIDIO FOLLETTI	7.702
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 6|81	ATILIO MARIO ADAGLIO	66.592
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 6|81	MANUELA MARIA CORRAL OTERO	66.692
30	60	Ester Riesel	30 |6|81	EDUARDO EMILIO FURIA	66.604

e. 20|7 Nº 1.892 v. 22|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente PEDRO SOLIS, por el término de 90 días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

$ 240.000 e. 17|7 Nº 66.600 v. 23|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381 piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a JUAN ANTONIO JAKUBOWOSKI, para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Jakubowoski Juan Antonio s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 1.584), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por tres (3) días. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Bernardo M. Vidal Durand, Secretario.

e. 20|7 Nº 8.745 v. 22|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA AZUCENA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.796 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIO D'AGOSTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.797 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA OLGA ENRRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.798 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FROILANA RAMONA VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.799 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTA INES BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.800 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FRAMIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.801 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.802 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSAURA MABEL LENCINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.809 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI SUSANA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Pupliquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.804 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RUBEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|7 Nº 8.805 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA LUQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|7 Nº 8.806 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA MABEL ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|7 Nº 8.807 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANA PARISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.808 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|7 Nº 8.809 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ ROVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.810 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELENA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.811 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICA PATRICIA BENACHES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.812 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM ALEJANDRA BRINGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.813 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SELVA LENCINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.814 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER VALIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.815 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NANCY SUSANA VIOLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.816 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ULISES PACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.817 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HORACIO NAUMCZUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.818 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.819 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MATILDE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|7 Nº 8.820 v. 27|7|81

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por cinco días al señor OSCAR OMAR HOFER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hofer, Oscar Omar s|declaración presunto fallecimiento" (Expte. Nº 11.642), que se tramitan por ante este Juzgado y secretaría de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la ley Nº 22.068.
Alfredo S. Giacobone, secretario.
$ 240.000 e. 16|7 Nº 66.560 v. 22|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL S.A.C. y F. OJO DE AGUA s|quiebra". (Expte. Nº 7.376|80), que el martillero Alfredo Nicanor Villafañe Molina (Viamonte 611, 1I piso, Dpto. "A", T.E. 393-9253|5905), rematará el día 23 de julio de 1981 a las 11 horas en la calle Sánchez de Loria 2030|36 de esta Capital, los siguientes bienes: de acuerdo a fojas 389|391 y que consisten en: Maquinarias: 1 máquina de teñir tipo Mezzera, de acero inoxidable, cap. 200 kg. con motor eléc. SHP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera de acero inoxidable, cap. 100 kg. con motor eléctrico 3 SHP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera, cap. 150 kgs., con motor eléctrico 5 HP. — 1 máquina de teñir en rama OLMI, de acero inoxidable, cap. 200 kgs. c|motor eléc. de 12 HP. — 1 máquina de teñir rama, tipo Olmi de acero inoxidable, cap. 200 kgs. c|motor eléc. 10 HP. — 2 secadores de lana en rama, ind. italiana, c|4 motores eléc. de 3 HP cada uno. — 2 centrífugas secadoras, R. Minetti accionadas con 2 motores eléc. 7,5 HP. — 1 caldera horizontal marca Gonella c|inyector de petróleo, cpa. 40 metros. — 1 secadero de lana en rama HAS, c|motor eléc. de 2 HP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera de acero inoxidable. c|capacidad 25 kgs. — 1 máquina de teñir en rama, tipo Olmi c|2 canastos y motor eléctrico. — 1 guinche eléc. marca "Agil" Mod. M.C.B. para 1500 kgs., c|carro manual para IPN-40 Nº 5139. — 1 aparejo eléc. 1500 kgs. cable de línea, 3 x L. alambres con tensores y soportes, llave de conexión trifásica de 30 amp. — 1 bomba centrífuga horizontal de acero inoxidable, con base de hierro. — Instalaciones: 1 caldera horizontal marca Gonella de 80 metros de superficie de calefacción con todos sus implementos y accesorios, c|1 chimenea metálica y 1 quemador rotativo semiautomático. — Válvulas adic. vapor por recubrir c|amianto — 1 interruptor Regis. — 1 bomba inyectora Pelton. — 1 red de distribución de vapor Perforación e instalación de 1 pozo semisurgente, equipado con bomba centrífuga de secciones, accionada por 1 motor de 10 HP. — Estanterías varias para almacenaje de mercaderías. — 2 bombas inyectoras de agua (calderas). — 1 instalación de agua caliente compuesta de 3 tanques, de acero inoxidable y cañerías. — 1 instalación de agua fría, compuesta de 1 tanque de hierro y cañerías. — 1 instalación de petróleo con tanque subterráneo y tanques adicionales. — 1 tanque de acero inoxidable. — 1 ventilador helicoidal. — 1 batea de acero inoxidable con serpentina de vapor. — 1 electrobomba para mezcla 70|30 c|motor de 1 HP. — 1 aparejo manual Edison cap. 2000 kgs. — 1 Exaustor SRL. 3 extractores Klat. — 1 carro de translación con comando a cadenas para 4 metros de alzada de aparejo manual con cap. 3000 kilogramos marca Marconi. — Muebles y Utiles: Diversos lotes de máquinas de escribir, máquinas de sumar, cajas fuertes, armarios, bibliotecas, mesa, ficheros, sillas, sillones, escritorios, balanzas, estufas de gas, matafuegos heladeras, ventiladores y otros. — Herramientas: Diversos lotes de herramientas de diversos tipos y calibres. Todo usado y en el estado en que se encuentra, según constancias obrantes en autos. Condiciones de ventas: sin base y al mejor postor; al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exposición, días: 22, 23, 24 y 27 de julio de 1981 de 9.30 a 12.30 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 972.000.— e.21|7 Nº 66.969 v.23|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29 comunica por 2 días en autos "BENVENUTO, HUMBERTO c|ENRIQUE J. BERON s|cobro ejecutivo alquiler" (Exp. Nº 6.784) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 23 de julio de 1981, a las 16 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes nuevos, sin uso: 1 televisor marca Weimar de 23"; 2 combinados de pie marca System gabinete de fórmica, estereofónicos; 2 cocinas a gas marca Regina, cajonera, 4 quemadores y bifera en el centro; 2 cocinas a gas marca Oro Azul con 4 quemadores, horno y parrilla; 4 lavarropas marca Novogar; 1 sinto-amplificador marca Winco con bandeja y 2 wafles marca Mougton; 6 camas de madera de 1 plaza; 6 camas de madera de 2 plazas; 6 colchones Suavestar de 2 plazas; 6 colchones Suavestar de 1 plaza. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento En efectivo. Entrega previo pago total del precio (artículo 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 204.000 e.21|7 Nº 7.772 v.22|7|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|SANTA MARIA S.R.L. s|Prenda", Expediente Nº 149.380, que el martillero Juan Carlos De Nápoli (Tel. 572-7709/1287), rematará el viernes 31 de julio de 1981, a las 11 horas, en la calle Pacheco 3272, Capital, el siguiente bien: un automotor marca "Mitsubichi" modelo Galant G S 1600, año 1979, motor número 2N48626, chasis Nº A 121A4700726. Dominio: C-973.425. El bien se entregará en el estado en que se encuentre, según constancia de fs. 14 y se exhibirá en el lugar del remate, los días 28, 29 y 30, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 61.861.914. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 216.000.— e. 21|7 Nº 7.770 v. 23|7|81

Nº 42

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 42, comunica por tres días en los autos "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|LEARDI, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expediente 41.089|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 31 de julio de 1981, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Paz Soldán 4866|68|70, entre Avalos y Balboa, construido sobre un terreno que tiene 8,66 de frente por 41,80 de fondo costado Sud Oeste y 41,74 costado Nord Este, lo que hace un total de 361,73 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV. Sección 49 Manzana 18B Parcela 19. Ocupado por el demandado en su calidad de propietario y familia según acta de constatación de fs. 80 Cláusula 9a. de la hipoteca: "...el deudor se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los diez días corridos posteriores al de la fecha en que se dictó el auto de venta..." La casa consta de un local al frente con dos cortinas metálicas: entrada independiente a la vivienda compuesta de living comedor, siete dormitorios, jardín y galpón al fondo, antecocina, cocina, baño, patio cubierto, lavadero. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Base: pesos 229.824.333. Contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 0,50 por ciento cada una de las partes. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Héctor E. Caso Rosendi, jefe de Despacho.
$ 432.000 e.20|7 Nº 66.579 v.22|7|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por 3 días en autos: "FRANCO, PABLO c|ZUCCHELLINI, JUAN CARLOS s|Cobro de pesos", Expte. número 25.570, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 31 de julio de 1981, a las 15.30 hs., en salón de ventas, calle Humberto I 2042, Capital Federal, la unidad Nº 7, 2º piso, del edificio sito en calle Santiago del Estero 244|50, Capital, inscripto en la matrícula bajo el Nº 13-574|7, Partida número 1.237.323. Se trata de un amb. 28 m2 aprox., ventanal a la calle, en edificio de 9 pisos, 4 amb. por piso, 2 ascensores, 2 baños en pasillo de uso común, le corresponde un porcentual del 2,01 %, visitar de 10 a 14 hs., lunes a viernes hasta fecha remate. Adeuda impuestos O.S.N. $ 253.498; Municipales $ 255.190. Informes fs. 231|236, con más los intereses y reajustes que correspondan. La unidad se encuentra alquilada con contrato vencido, informe fs. 247|48 Base $ 17.283.334. Seña 10 %. Comisión 3 %, Sellado boleto 5 o|oo, al contado, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Miguel Tomás Capó, secretario.
$ 360.000.— e. 21|7 Nº 7.769 v. 22|7|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).